



Trabajando Juntos por Carichi

Carichí, Chih., a 28 de julio de 2022

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TECNICA
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

RECIBIDO
08:59 hrs L. 7
04 AGO 2022

Me refiero a su oficio SESEA/ST/0068/2022, referente a recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anti Corrupción, que versa en lo siguiente:

RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 04/2022

PLAZO DE CUMPLIMIENTO: ENTRE 2022 Y 2023

DURANTE 2022 Y 2023, Y CONFORME SE LLEVEN A CABO LAS DESIGNACIONES PENDIENTES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC) PLANEAR, ELABORAR Y APLICAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ADECUADOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS OIC, SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION (DNC) O EQUIVALENTE QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y MEJORA CONTINUA. EL INSTRUMENTO PARA GENERAR EL DIAGNOSTICO SERÁ ELABORADO POR LA SESEA Y DISTRIBUIDO ENTRE TODOS LOS ENTES.

Al respecto, tal y como lo solicita, hago de su conocimiento la determinación tomada por esta entidad, SE **ACEPTA LA RECOMENDACIÓN**, e indicando que las acciones concretas que se instrumentarán para su cumplimiento son las siguientes:

1. Capacitación normativa por parte de despacho externo calificado en el entorno de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y Ley General de responsabilidades Administrativas.
2. Capacitación por parte de despacho externo calificado sobre procedimientos y elaboración de instrumentos jurídicos manejados en un OIC, acuerdos de inicio, diligencias de investigación, oficios de solicitud, acuerdos de cierre y archivo de expedientes, Informe de presuntas responsabilidades Administrativas, entre otros.

Fundamento de actuación artículos 36A y 36B del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Acta de Instalación del Órgano Interno de Control del Municipio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARÍA GUADALUPE TERÁN RASCÓN
SÍNDICO Y TITULAR DEL OIC EN CARICHÍ, CHIHUAHUA.



Constitución y Segunda, C.P. 33280 Tel. (635)588.2090

www.carichi.gob.mx

"2022 Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"